



FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES
Al contestar cite Radicado EE-00133-202315281-Sigef Id: 556415
Folios: 2 Anexos: 3 Fecha: 24-agosto-2023 15:14:48
Dependencia Remitente: GRUPO DE NOMINA
Entidad Destino: JUAN PAULO VILLADA ARBELAEZ
Serie: 01.41 SubSerie: 0

OFICIO CIRCULAR

PARA: OPERADORES DE LIBRANZAS

DE: GERENCIA DE PENSIONES – FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP

ASUNTO: COMUNICACIÓN RESOLUCION DG 00022 DEL 14 DE ABRIL DE 2023

Respetados señores

Reciban un cordial saludo del **Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP**, establecimiento público del orden distrital que funge como Fondo Territorial de Pensiones de Bogotá Distrito Capital.

En el marco de la Resolución DG 00022 del 14 de abril de 2023 **“Por la cual se establece el procedimiento de asignación y renovación de código interno de descuento para realizar descuentos por concepto de libranza y afiliación para los pensionados y servidores públicos del FONCEP”**, en el artículo Décimo Quinto ordena que las entidades operadoras que a la fecha tengan asignado un código interno de descuento con **FONCEP**, deben realizar una actualización, presentando la documentación citada en el artículo Quinto de la misma resolución.

Por tanto, se adjuntan los formatos requeridos para el trámite de actualización, sin embargo, a través de la siguiente ruta: <https://www.foncep.gov.co/entidades-operadoras-de-libranza> podrán descargar los formatos citados y consultar demás información referente a las entidades operadoras de descuento de la **nómina de pensionados de FONCEP**.

Es importante mencionar que, la Resolución DG 00022 del 14 de abril de 2023 sustituye el oficio circular enviado a cada una de las operadoras anualmente, solicitando la respectiva renovación de código de descuento.

Para cualquier información adicional y/o duda puede comunicarse a través de nuestros canales habilitados:

Canal	Datos de Contacto	Horario de atención
-------	-------------------	---------------------

Sede Principal
Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
**PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**



Centro de Atención al Ciudadano Sede Principal FONCEP	Carrera 6 # 14 - 98 Piso 2 Edificio Condominio Torre A Parque Santander	Días Hábiles de lunes a viernes de 7:00 a.m. - 4:00 p.m.
SUPERCADE - CAD	Carrera 30 # 25 - 90, Modulo 38	Días Hábiles de lunes a viernes de 7:00 a.m. - 1:00 p.m. 2:00 p.m. - 5:00 p.m.
Línea Telefónica en Bogotá	Conmutador en Bogotá 3 07 62 00 Opción 2	Días Hábiles de lunes a viernes 7:00 a.m. - 4:00 p.m. Jornada Continua
Línea Gratuita Nacional	01 8000 11 99 29	
Correo Electrónico	servicioalciudadano@foncep.gov.co	

Sin otro particular,

Juan Paulo Villada Arbeláez
Gerente de Pensiones

Anexo: Tres (03)

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Aprobó	Juan Paulo Villada Arbeláez	Gerente de Pensiones	Gerencia de Pensiones	
Revisó	Sandra Milena Fernández Fernández	Contratista	Gerencia de Pensiones - Nómina	
Proyectó	Liz Katerine Ardila Garay	Contratista	Gerencia de Pensiones - Nómina	